

Pereira, 10 de agosto de 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBA
Secretario de Educación Municipal
Pereira – Risaralda.

ASUNTO: DENUNCIA Y QUEJA
DENUNCIADO: JOSÉ LUIS SAYAGO LÓPEZ
CONDUCTAS: ACOSO LABORAL, CALUMNIA, DIFAMACIÓN Y OBSTACULIZAR ACCIONES PEDAGÓGICO - FORMATIVAS EN LA INSTITUCIÓN

Cordial Saludo.

MARTHA LUCIA CORREA CASTAÑO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42.051.985 de Pereira, actuando en calidad de docente de la Institución Educativa Alfredo García; me dirijo ante usted mediante el presente escrito, para presentar **DENUNCIA** por "ACOSO LABORAL, CALUMNIA, DIFAMACIÓN Y OBSTACULIZAR ACCIONES PEDAGÓGICO - FORMATIVAS EN LA INSTITUCIÓN", en contra del señor **JOSÉ LUÍS SAYAGO LÓPEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.082.322 quien se desempeña como Coordinador de la I. E. Alfredo García de Pereira, ya que su comportamiento se enmarca en las conductas tipificadas en los literales b, c, f, m del artículo 7º de la Ley 1010 de 2006.

CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL - HECHOS

1. El día 4 de marzo de 2016 en reunión institucional de directivas y docentes con el SEM (Dr. Daniel Perdomo), el Asesor del Alcalde (Dr. Enrique Arango), el Coordinador de Jornada Única – J.U. (Dr. John Omar López) principalmente, donde se dialogó, debatió y concertó los Pro y Contras del inicio de la Jornada Única, con el cumplimiento de la propuesta inicial por parte del MEN(pago de horas extras), y una vez analizada la situación, los docentes internamente (sin presencia de los funcionarios públicos debíamos unánimemente decidir. Ante las circunstancias cada docente estaba en libertad de decidir si era partícipe de la ejecución de la J.U. y mi posición, previamente a la votación fue: "Sí a la J.U. pero yo no voy a trabajar horas extras; me acojo a un horario diferenciado y asumo si es necesario un traslado". **(Evidencia grabación Audio 1 -53Min.10seg)**.
2. Mi posición anterior más la crisis administrativa profundizada por el "maltrato verbal por parte del coordinador a través del WhatsApp donde se refiere a los docentes en términos despectivos "lacayos y esclavos y a la rectora de capataz",**(Radicado #32664-2016)** me injuria al decir textualmente: (...usted como abanderada de procesos democráticos me parece usted el viernes participó en un evento democrático y cuando uno participa en un evento democrático, uno respeta los resultados, a lo cual lo asentí al decir, ¡claro! ...el coordinador continua diciendo: no es como en Venezuela, ganaron pero yo me le atravieso, entonces usted que dice ahora que no, cuando nunca había

dicho antes que no iba a trabajar en la jornada única y ahora manifestó que usted no va a trabajar en la J.U. a lo cual digo: Perdóneme algo José Luis: antes del evento democrático, yo senté mi posición,... antes de cualquier votación, yo que dije y lo repito aquí: estoy de acuerdo con la J.U. pero yo no le voy hacer el juego a nadie....El coordinador no solo cuenta la situación a su amaño y tergiversa la situación si además inicia una serie de rumores entre los docentes al decir que me va a entregar, pedir traslado y hacer un proceso disciplinario por estar en contra de la J.U; igual situación tiene que afrontar la profesora Fanny Rivas. **(Grabación –Audio 2min. 40seg. Hasta 10min 45seg).**

3. Otra situación se presenta cuando delega a los docentes del Consejo Académico en día E de la Familia, evento en el que no participa por su enojo con la rectora y los hechos antes mencionados; se le entrega el material al coordinador para la realización del informe a SEM, material que en posterior reunión lo devuelve a los docentes para que hagamos la síntesis, lo recibe **Yolanda Acevedo**, cuando la profesora **María Elena Castaño** en un espacio donde los grados superiores estaban en el Auditorio le solicita permiso realizar la síntesis del trabajo hecho por los padres en el día de la familia con Martha Lucia Correa C. su respuesta fue: "dígame a la asesora de la rectora que lo haga en su tiempo libre, ya que le hace todas las cartas de ese episodio fue **testigo la Docente Gloria López**, quien después nos buscó para que nosotras fuésemos a realizar el trabajo, pero decidimos hacerlo otro día en horas libres para evitar dificultades; finalmente logramos copilar la información y entregar,
4. Sin embargo en la tercera semana de planeación institucional denigra de lo realizado por nosotras (Docentes María Elena Castaño y Martha Lucia Correa C.) en asamblea de docentes (tercera semana de planeación), al decir que **"no parecía que hubiese pasado por la universidad"**.
5. Como coordinadora de los procesos Democráticos Institucionales (Gobierno Escolar), debo orientar y sugerir a los representante de los estudiantes como desarrollar acciones legales según su interés, es el caso de las inconformidades que manifestaban respecto a la J.U. y su deseo de apoyar a los colegios de Dosquebradas que en las semana del 18 al 29 de julio venían en el área metropolitana manifestando su descontento.
6. El día jueves 21, a la 5 hora de clase tuve libre y estando en la sala de profesores el Coordinador, las profesoras Carmenza Mejía y Yolanda Acevedo, llegaron los estudiantes representantes con el profesor Jairo Cruz para aclararle al coordinador que el profesor Jairo ni ningún otro docente tenían que ver con las inconformidades que ellos como líderes estudiantiles debían expresar y buscar mejorar las condiciones de estudio en el colegio; tratamos de dialogar con el coordinador, para entender que los estudiantes tienen derecho a manifestar sus inconformidades como bien ya lo veníamos haciendo los Docentes ante la SEM a través del Derecho de petición (**radicación No. 30611-2016 del 01 julio 2016**) siendo testigo de mis palabras los docentes antes mencionados y la profesora Gloria López; también exprese que nos debíamos unir para reclamar mejores condiciones para la J.U. pero el coordinador no estuvo de acuerdo con el proceder y aclare: "como coordinadora del proyecto de democracia al igual que a la profesora Carmenza, nos corresponde estar del lado de los estudiantes para orientarlos en lo que tiene que ver con los debidos procesos.
7. En las horas de la tarde del mismo día, y ante las acciones de los estudiantes que se quedaron en el coliseo después del almuerzo y posteriormente fueron licenciados, el

coordinador en sala de profesores y en ausencia de Martha Lucia, hace referencias despectiva: "esa señora" está en contra de la J.U. y utilizando a los estudiantes para que protesten", (situación que fue repudiada inmediatamente por la profesora Carmenza, Yolanda y el profesor Santana a quien no dejó hablar. El día 28 de julio nuevamente se reúnen los líderes estudiantiles con el grupo de control social y los representantes de 6 y 7, en la biblioteca, me pidieron el favor de que los acompañará por ser mi hora de trabajo sin clase. Allí estuve con otras dos docentes que al momento también no tenían clase. Los estudiantes expresaron sus inconformidades y se pusieron de acuerdo en las necesidades que existen en la jornada única (pliego de Necesidades); manifiestan el deseo de unirse a las protestas del área Metropolitana a partir del lunes; ante lo cual se les orienta la importancia de tener autorización de los padres, por tanto, entregar a cada estudiante el día viernes 29 un comunicado a los padres, informando la situación de inconformidad y solidaridad con otros colegios, igualmente al final del boletín un desprendible con la autorización firmada por los padres. Esa tarde en SEM, y con la coordinadora municipal en convivencia profesora **Lorena Valenzuela**, se gestionó una cita para una reunión con los estudiantes el día lunes 1 de agosto. Los estudiantes Alfredista irían a ser escuchados por el Dr. John Omar López, coordinador de J.U. municipal, lo que eliminaría la intención de "Paro", como efectivamente se evitó.

8. El día viernes 29 de julio, algunos estudiantes de grados 9ºs y 10º, pretendieron marchar para unirse a la protesta del colegio INEM desde el parque de banderas, a lo cual les argumente que: Hay que ser coherente, yo creo en ustedes y en su palabra y como lo plantearon, de unirse a la protesta a partir del lunes, ya está concertada una cita en SEM, concretamente con el Dr. John Omar López coordinador municipal de J.U. para concertar y negociar sus peticiones; los estudiantes de grado décimo ingresaron a la institución y 6 jóvenes de 9º. Fueron a protestar.

Los estudiantes de grado 10 y 9º. Que ingresan a la institución acompañados por la docente Martha Lucia se acercan a la coordinación para informarle al señor JOSÉ LUIS, las acciones legales y de estudio que los estudiantes realizarían en la biblioteca, antes de presentar a la reunión en SEM, por tanto, se buscaba solicitar permiso leer y entender la ley 1753 (art.56 – 60) referente a J.U. y el decreto 501 de J.U. Nos presta el decreto, sin embargo fue renuente a escuchar a los estudiantes y la emprende contra el joven Andrés Escobar estudiante de 9.1 (**Radicado#35334-2016**) en términos humillantes y contra la docente Martha Lucia y la Rectora Ana Julia Gil Restrepo. Sin darnos autorización nos echa de la oficina diciendo que "no tiene nada que hablar con nosotros". La Autorización la otorga la Rectora y fue presentada a los docentes correspondientes.

9. El día lunes 1 de agosto la rectora apoya el proceso de traslado de los estudiantes a la SEM con transporte e igualmente nos acompaña. Previo al traslado la profesora Martha Lucia lleva al coordinador en su oficina, el oficio que relaciona los nombres de los estudiantes y docentes que asisten a la reunión en SEM, "el coordinador se enoja y se refiere a los estudiantes y docentes en términos indignante al decir: " se lleva lo peor del colegio, no le da vergüenza? Usted que en años anteriores... hace referencia a situaciones del 2014 cuando era coordinadora Blanca Libia Echeverry Ganada. Toda esta situación de presión, maltrato y entorpecimiento de una labor pedagógica, formativa y democrática, desencadena en la docente Martha Lucia un derrame localizado en mi ojo izquierdo.

10. Todos los hechos y muchos más, entorpecen y estancan el debido cumplimiento de Procesos Educativos y de Formación Integral, como Derecho Fundamental de los niños – niñas y jóvenes de la I. E. Alfredo García, han sido comunicados a la SEM, según los siguientes **Nos. Radicciones:** 30611-2016 del 01 julio 2016 (foto de doc. Carpeta adjunta), Derecho de petición de los docentes a SEM. Y contestado directa y oralmente el 3 de agosto en reunión con el subsecretario, supervisor, jefe de núcleo y coordinador de J.U. Asisten 12 docentes del colegio(Audio #4) / **#32664-2016 de julio 15 del 2016. Denuncia de la Rectora... sin contestar./#34553 denuncia sin contestar./ #35334-2016 de 29, realizada por un estudiante, sin contestar./# 35022- 2016 de julio 28. Considerada en la reunión del 3 de agosto, sin que haya una solución evidente a la crisis administrativa Institucional /#31515-2016 sin contestar.**

PETICIÓN

Ante los anteriores hechos solicito a la SEM que tiene la función de proteger el derecho fundamental a la educación de los niños- niñas y jóvenes; la función de evaluar y vigilar los procesos administrativos de los establecimientos educativos y la función de garantizar la prestación del servicio educativo a las Comunidades locales en las Comunas de manera oportuna, eficaz y eficiente tome decisiones prontas y evite que tales desmanes se profundicen y sean más los afectados en la Comunidad Educativa Alfredo García de Pereira.

A las entidades de Control Público se haga seguimiento jurídico a la Protección del Derecho a una Educación de Calidad para los niños – niñas y jóvenes de la I. E. Alfredo García

Agradezco a ustedes la atención prestada a la anterior queja y denuncia frente a los entes jurídicos de control, vigilancia y sanción que correspondientes.

ANEXOS Y PRUEBAS

1. Copia de los Documentos Radicados
2. Cd audio # 1. de marzo 4 – 2016. Reunión con SEM(1 – 53min. 10 seg)
Audio # 2 de marzo 7 – 2016 cita sala de juntas con coordinador (2min. 40seg hasta 10min. 45 seg.)
Audio # 3 julio 29 Diálogo Acciones de los estudiantes.
Audio #4 agosto 3 del 2016. Reunión de docentes con SEM.
3. Copia de historia clínica (Martha Lucía Correa C) agosto 1 - 2016

NOTIFICACIÓN

Recibiré respuesta: I.E. Alfredo García de Pereira, Carreara 2 No. 35 a 36. Cel. 3113742380. Correo Electrónico: marthaluciacorrea42@gmail.com

Respetuosamente,

Martha Lucía Correa Castaño
MARTHA LUCÍA CORREA CASTAÑO.
C.C. No. 42.051.985 de Pereira

C.C. Personería Municipal de Pereira.
Defensoría del Pueblo Regional Risaralda.
Procuraduría Regional de Risaralda.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	10 de agosto de 2016	Número de radicado:	37514
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA LUCIA CORREA CASTAÑO		
Descripción o asunto:	QUEJA Y DENUNCIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN SOBRE DE MANILA CON DOUMENTOS Y UN CD
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

